

17 DE ENERO DE 1986

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - REVISIÓN GENERAL DEL CATÁLOGO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y LAS MEDIDAS COMERCIALES, E INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS BILATERALES, PLURILATERALES O MULTILATERALES

1. DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO, A COMIENZOS DE 1986 SE PROCEDERÁ A UNA REVISIÓN GENERAL DEL CATÁLOGO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y LAS MEDIDAS COMERCIALES, E INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS BILATERALES, PLURILATERALES O MULTILATERALES (DOCUMENTOS DE LA SERIE IMC/INV/-), QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN COMUNICADA EN RESPUESTA A LAS PARTES G Y H DEL CUESTIONARIO.

2. RUEGO A LOS PARTICIPANTES QUE, PARA EL 15 DE ABRIL DE 1986 A MÁS TARDAR, COMUNIQUEN A LA SECRETARÍA LA VERSIÓN REVISADA DEL CATÁLOGO O LE HAGAN SABER SI LA INFORMACIÓN YA COMUNICADA ESTÁ COMPLETA Y AL DÍA.

A. DUNKEL

COPIE - COPY